



DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, del Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publicita el nuevo modelo de impreso de comunicación que se utilizará en la Comunidad Autónoma de Aragón en las tramitaciones de las instalaciones térmicas en edificios que antes del 29 de febrero de 2008 tuvieran solicitada la licencia de obras.

El Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, donde se regulan las exigencias de eficiencia energética y de seguridad industrial que deben cumplir las instalaciones térmicas en los edificios para atender la demanda de bienestar e higiene de las personas, derogó el Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprobó el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios y sus Instrucciones Técnicas.

Por Orden de 27 de abril de 2009, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios, adaptándolo a la nueva legislación, en el punto 5 de su ámbito de aplicación excluye, en lo relativo a la comunicación de nuevas instalaciones y reformas, a los edificios en construcción que el 29 de febrero de 2008 tuvieran solicitada la licencia de obras o estuvieran en construcción. Estas instalaciones deberán ser comunicadas a la Administración de acuerdo a lo previsto en la Orden de 18 de noviembre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se reguló el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios.

La Orden de 18 de noviembre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios, en la disposición adicional tercera, autoriza a la Dirección General de Industria a realizar cuantas modificaciones o ajustes sean precisos sobre la aplicación de gestión automatizada, para una adecuada implantación de la misma, así como para que mediante resolución pueda modificar los Anexos de la Orden.

Al objeto de facilitar los trámites administrativos de las instalaciones que antes del 29 de febrero de 2008 tuvieran solicitada la licencia de obras, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1027/2007, y considerando la competencia de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en esta materia, se hace necesario dictar esta Resolución. Por todo ello, resuelvo:

Primero. Que para la puesta en servicio de instalaciones térmicas en edificios nuevas o reformas, que antes del 29 de febrero de 2008 tuvieran solicitada la licencia de obras y se comuniquen a la Administración de acuerdo a lo previsto en la Orden de 18 de noviembre de 2002, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, por la que se reguló el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios, se establece el nuevo modelo de comunicación E0002, recogido en el Anexo I.

Segundo. Que las comunicaciones mediante el modelo de formulario recogido en el apartado anterior de esta Resolución será obligatorio al día siguiente de su publicación en el catálogo de modelos normalizados de solicitudes y comunicaciones dirigidas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de febrero de 2012.

**El Director General de Industria
y de la Pequeña y Mediana Empresa,
CARLOS JAVIER NAVARRO ESPADA**

Anexo I

Modelo E0002. Formulario de comunicación de instalaciones térmicas en edificios con licencia de obra solicitada antes de 29 de febrero de 2008



INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS
 CON LICENCIA DE OBRA SOLICITADA ANTES DE 29/02/2008

SOLICITUD (1 / 2)

E0002
 (Versión 3)

Nº EXPEDIENTE

TITULAR DE LA INSTALACIÓN		N.I.F.	
Nombre / Razón Social			
Apellido 1º		Apellido 2º	
DATOS DEL REPRESENTANTE		N.I.F.	
Nombre		Apellido 1º	Apellido 2º
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Nombre y Apellidos			
Dirección		e-mail	
Provincia	Localidad		
País	Código Postal	Teléfono	
EMPLAZAMIENTO Y DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN			
Calle/Plaza/Otros		Nº/Piso	
Provincia	Localidad		
	Código Postal	Teléfono	
Denominación			

De acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus instrucciones Complementarias, aprobadas por Real Decreto 1751/1998 y teniendo solicitada la licencia de obra antes de la entrada en vigor del Real Decreto 1027/2007, se presenta documentación y aporta los datos específicos de la instalación global, al objeto de:

SOLICITAR:

REGISTRO DE PROYECTO <i>(Paso previo a la solicitud de puesta en funcionamiento de instalaciones o conjunto de instalaciones de potencia nominal mayor a 70Kw.)</i>	
<input type="checkbox"/> Registro de proyecto de la instalación o conjunto de instalaciones antes del inicio de la obra.	
<input type="checkbox"/> Por Instalación de nueva planta <input type="checkbox"/> Por reforma de la instalación	
	Nº de instalación
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
Nº de expediente	<i>(si se ha registrado previamente el proyecto de la instalación)</i>
<input type="checkbox"/> Puesta en funcionamiento de Instalación de nueva planta <input type="checkbox"/> Por puesta en funcionamiento de reforma de la instalación	
	Nº de instalación
<input type="checkbox"/> Autorizo expresamente al órgano gestor para acceder a la consulta o verificación del NIF o documento equivalente en el caso de extranjeros, a través de los medios electrónicos habilitados al efecto. Caso de no autorizar aporoto junto a la comunicación fotocopia del mismo.	

_____ a _____ de _____ de _____

Nombre y firma del titular o representante, o Nombre y firma del instalador

SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA E INNOVACION _____

INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS
CON LICENCIA DE OBRA SOLICITADA ANTES DE 29/02/2008

SOLICITUD (2 / 2)

E0002
(Versión 3)

Nº EXPEDIENTE

Nombre y Apellidos / Razón Social (titular)

NIF

Datos técnicos

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA INSTALACIÓN

Potencia térmica kw

Presupuesto total €

Destino <input type="checkbox"/> Calefacción <input type="checkbox"/> ACS <input type="checkbox"/> Climatización	Tipo de instalación <input type="checkbox"/> Individual <input type="checkbox"/> Colectiva <input type="checkbox"/> Conjunto de individuales Nº de individuales <input type="text"/>	Uso de instalación <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input type="checkbox"/> Comunidad de Vecinos <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Colectiva (Pública concurrencia, Institucional, Comercial, etc.)	Fuente de Energía <input type="checkbox"/> Eléctrica <input type="checkbox"/> Combustibles líquidos <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Combustibles sólidos Depósito combustible <input type="text"/>
--	---	--	--

Nº de Registro del Establecimiento Industrial donde esta ubicada la instalación (cumplímense cuando proceda)

Documentación aportada

Licencia de obra (Solicitada antes de 29/02/2008)

MEMORIA TÉCNICA (Seleccione el autor entre Técnico o Instalador)

Nombre y apellidos del autor

Realizada por Técnico Cualificado

Colegio Oficial Nº de colegiado

Visada por CO

Realizada por Instalador

Nº carné del instalador autor de la Memoria Técnica

PROYECTO TÉCNICO

Nombre y apellidos del autor

Colegio Oficial Nº de colegiado

Visado por CO

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN (Suscrito por director e instalador o solo por el instalador en el caso de no ser requerido proyecto)

Nombre y apellidos del director

Colegio Oficial Nº de colegiado

Visado por CO

Empresa Instaladora (EI) Nº registro EI

Instalador Nº de carné

Especialidad/es de la empresa instaladora y del instalador Calefacción - ACS Climatización

CERTIFICADO INSPECCIÓN PREVIA INICIAL

Organismo de Control Nº acreditación

Nombre del técnico

La persona que suscribe manifiesta que son ciertos los datos descritos. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Expedientes de la Actividad Industrial, cuya finalidad es recoger datos de carácter personal para su utilización en la tramitación de procedimientos administrativos en materia de seguridad y calidad industrial y metrología, incluidos los relativos a infracciones administrativas y sanciones. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Industria y la Pequeña y Mediana Empresa, la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Edificio Pignatelli. Paseo M^º Agustín, 36, Zaragoza, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Nombre y firma del titular o representante, o Nombre y firma del instalador

SERVICIO PROVINCIAL DE INDUSTRIA E INNOVACION _____